



Castilla-La Mancha

Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo
Consejería de Fomento
Avda. de España, 8-B - 02071 Albacete
Teléf. 967 558 100 - www.castillalamancha.es

D. FRANCISCO JOSÉ TORRES NAVARRO
ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO
Pl. Mayor, nº 1

NUESTRA REFERENCIA:
URBANISMO

02315-VIANOS (ALBACETE)

ASUNTO:
Notificación acuerdo CPOTU.
Expte. PL 15/21.



Por medio del presente escrito se notifica el acuerdo relativo al Estudio de detalle de la parcela dotacional de equipamiento asistencial en C/ Eras nº 4 de Vianos, adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en su reunión de **13 de mayo de 2022**, en base al borrador del Acta de la citada sesión y con la salvedad de los términos que resulten a su aprobación:

“2.1. VIANOS. Expte. PL 15/21. ESTUDIO DE DETALLE. Parcela dotacional C/ Eras. Informe del artículo 38 del TRLOTAU.

La ponente da cuenta del expediente señalando que el estudio de detalle presentado tiene por objeto el reajuste de las alineaciones y la reordenación de volúmenes en la parcela dotacional de equipamiento asistencial de la calle Eras, 4 de Vianos sobre la que hay construida una residencia para personas mayores, sin alterar la calificación del suelo ni aumentar su aprovechamiento urbanístico. El solar ocupa una superficie de 1.347,10 m², es de titularidad municipal y comparte manzana con otros dos solares que albergan el consultorio médico y una edificación residencial.

La ordenación propuesta consiste en la definición de una nueva disposición de la volumetría edificatoria que contempla un área de movimiento definida gráficamente en los planos, mediante fachadas retranqueadas a las alineaciones exteriores y los linderos medianeros.

Señala la ponente que se trata de un Estudio de Detalle que responde al objeto que para ellos establece la ley y que, en este caso, es la modificación de alineaciones dentro de una parcela dotacional, consiguiendo así mismo la ordenación y definición de los volúmenes que en ella se pudieran construir. Indica además que este documento no altera la calificación del suelo ni aumenta su aprovechamiento.

Tras la exposición del expediente por parte de la ponente y de conformidad con su propuesta la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Albacete acuerda por unanimidad de los miembros presentes, según lo previsto en el art. 38.1 b) TRLOTAU, emitir informe favorable en relación con el Estudio de Detalle correspondiente a la parcela de suelo dotacional de equipamiento asistencial sita en la calle Eras, 4 de Vianos, dado que el mismo se adecua a las determinaciones de la Ordenación Estructural definidas en el art. 24.1 del TRLOTAU.

A efectos de garantizar la publicidad del Estudio de Detalle, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 RP, una vez aprobado definitivamente, será necesario que el



Castilla-La Mancha

Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo
Consejería de Fomento
Avda. de España, 8-B - 02071 Albacete
Teléf. 967 558 100 - www.castillalamancha.es

Ayuntamiento nos remita un ejemplar, debidamente diligenciado por el secretario, junto con la copia de expediente administrativo.

Lo que, en cumplimiento de lo acordado, comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN



Firmado digitalmente en ALBACETE a 17-05-2022
por Lourdes Alonso Guervos
Cargo: Secretario/a Provincial



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): E7FAFAF0F36530ED47E230